

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24894 TARRAGONA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Tarragona, anuncia:

En el Concurso consecutivo 548/2020 se dictó un auto en fecha 4 de mayo de 2021 por el que se ha declarado concluso el concurso de Soraya García Pancorbo, con NIF 48002059R, con domicilio en Tarragona, rectificado por Auto de fecha 6 de mayo de 2021, por el que se concede a Soraya García Pancorbo el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho, respecto de la totalidad de los créditos insatisfechos, con carácter definitivo.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 14 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia sustituto, Pablo García Poza.

ID: A210031856-1